Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2018, como asunto urgente 10, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA TALLERES ESCOLARES EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente décimo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por la Delegación de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad (Cultura y Fiestas) por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación del "**Suministro de materiales para talleres escolares en el Museo Arqueólogico**" por importe de **928,05 euros,** mediante contrato menor de acuerdo a lo reflejado en los informes incluidos en el expediente.

Segundo.- Aprobar el gasto consignado en las partidas 08/33310/221.99 correspondiente al importe (531,13 €) y 08/33310/220.00 a (396,92 €) del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (928,05 €)**.

Tercero.- Adjudicar el suministro de material de bricolaje a la entidad mercantil **PINTURAS BRICO, S.L.** con C.I.F. nº B11671567, por un importe de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (438,95 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (531,13 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Cuarto.- Adjudicar el suministro de material de papelería a **Don Antonio Rodríguez del Castillo (Papelería CONSISTORIO)** con N.I.F. nº 31.610.897-L, por un importe de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (328,03 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA DOS CÉNTIMOS (396,92 €),** de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: CY1WU8Y190F1PP5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | Secretario de la Junta de Gobierno Local | FECHA | 15/10/2018
CY1WU8Y190F1PP5